

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-075-2022  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL  
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**

---

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPTE-075-2022, correspondiente a la **"Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:45** horas del día **17 de marzo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios

---

Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-075-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **11 de marzo de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V.**

**1.-** En relación al punto 3 denominado "PERSONAS QUE PODRAN PARTICIPAR" en su numeral 3.4 se determina lo siguiente:

***Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del "órgano solicitante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas.***

---

En relación a lo anterior, se solicita a la convocante que aclare que documentos de los siguientes deberá presentar cada integrante de la participación en conjunto.

**LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por turno, total de turnos de 12 horas, y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio.

La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica lo siguiente:

REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O AUTORIDAD COMPETENTE. Original y copia simple para cotejo. El no cumplir con este requisito será motivo para desechar la proposición.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES:** Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del "Reglamento" de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

- 1.- Cuando el licitante sea una persona física:
  - a) Nombre y domicilio;
  - b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

a) El objeto social de la empresa;

b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**D) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que el licitante manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 3 de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

---

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de "La Ley", pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 4 de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la cantidad de personal con el que cuenta, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

**Currículum del personal supervisor de los servicios,** que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**G) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 5 de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

**H) Carta Compromiso** en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente licitación, presentará en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S., en el Estado de Baja California al total del personal que se requiere para la prestación del servicio.

Los licitantes participantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.
- Certificado médico emitido por una Institución de Salud.
- Exámenes antidoping realizados por una Institución de Salud.

Los documentos solicitados en este inciso deberán ser de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del PAQUETE, mismos que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.

Presentar formato DC-5 del agente capacitador externo, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- ✓ Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Manejo de contingencias.
- ✓ Protocolos del buen trato.

Así mismo deberá de juntar las constancias de capacitación de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del PAQUETE, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primeros auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato; incluyendo a su vez carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente Licitación, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**I) COPIA DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES** ante el IMSS en el estado de Baja California, correspondiente al sexto bimestre de 2021 por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, que deberá ser al menos la cantidad de elementos que se requieren para este procedimiento.

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**J) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS:** Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato Anexo 6 relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a "La Convocante", la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

**RESPUESTA: DOS O MÁS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

2.- En relación al ANEXO A PAQUETE ÚNICO CESPTTE en su apartado denominado REQUISITOS DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA, la convocante determina lo siguiente:

**REQUISITOS DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA.-**

- A. Sexo masculino o femenino
- B. Edad mínima de 21 años máxima de 55 años
- C. Escolaridad mínima: Preparatoria.
- D. Nacionalidad: mexicana
- E. Constancia de capacitación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Se solicita a la convocante que en relación al inciso C relacionado con la escolaridad, acepte que los elementos que presten el servicio cuenten con una escolaridad mínima de secundaria, toda vez que el Reglamento de Seguridad Privada del Estado de Baja California, determina en su ARTICULO 74, FRACCION IV lo siguiente:

**ARTÍCULO 74.- Para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en cualquiera de sus modalidades, el Personal Operativo, deberá satisfacer los siguientes requisitos:**

**IV.- Haber concluido la educación secundaria, lo cual deberán comprobar mediante la exhibición del certificado de secundaria o equivalente; o en su defecto, deberán declarar ante la Dirección, bajo protesta de decir verdad, que terminarán la educación secundaria en un plazo no mayor de tres años; en caso de no exhibir certificado de secundaria o equivalente en el plazo concedido, la Dirección podrá cancelar el alta del Personal Operativo de que se trate;**

Por lo anterior, nuestros elementos no se encuentran obligados a contar con estudios superiores a los determinados por la misma reglamentación que rige el servicio de vigilancia.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

**3.-** En relación al ANEXO A PAQUETE ÚNICO CESPTE en su apartado denominado CONDICIONES DEL SERVICIO, en su numeral 6 la convocante determina lo siguiente:

**El Personal de seguridad deberá hacer rondas cada hora por lo menos de los puntos a vigilar. Para los turnos nocturnos en el caso de las plantas: PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES RINCÓN TECATE, PLANTA POTABILIZADORA LA NOPALERA DEBERÁ HACERLO CON RELOJ CHECADOR PARA RONDINES DE VIGILANCIA.**

Se solicita a la convocante que aclare si en los puntos donde solicita reloj checador para rondines de vigilancia este mismo será proporcionado por la dependencia, y en caso de ser negativa la respuesta, se considere desechar dicho requerimiento ya que el mismo encarecería el servicio, provocando que el proceso de licitación



pueda quedar desierto al no haber una propuesta solvente por rebasar el techo presupuestal.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE COLOCARÁ RELOJ CHECADOR.**

4.- En relación al ANEXO A PAQUETE ÚNICO CESPTE en su apartado denominado HORARIOS Y UBICACIONES, la convocante determina lo siguiente:

**HORARIOS Y UBICACIONES**

Lugar	Días y Horarios	Descripción de Labores adicionales a las establecidas en este anexo.
Planta Potabilizadora Cuchuma	Lunes a domingo: 1 guardia las 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nota: Se deberán de considerar por lo menos 2 guardias en el momento de la salida de los empleados (15:00 horas).</b></li> <li>• Atender las llamadas del teléfono de emergencia 073 y canalizarlas al jefe y cuadrilla de guardia así como anotarlas en la bitácora antes mencionada.</li> <li>• Resguardará la seguridad de todas las unidades vehiculares que se encuentren en la planta.</li> <li>• Presentará reporte diario de entrada y salida de vehículos oficiales.</li> <li>• Revisión de Cajuelas del personal que ingrese y egrese de la planta y de las bolsas de basura que el personal de limpieza extraiga de las Instalaciones.</li> <li>• Así como toda actividad relacionada con el servicio de vigilancia, que le sea consignada por el Jefe de Bienes y Servicios.</li> </ul>

Derivado del requerimiento anterior, se puede observar lo siguiente:

- Si bien en servicio requerido es de 1 elemento las 24 horas del día, la convocante determinar que a las 15:00 horas deberá haber dos empleados en el inmueble para la salida de empleados, por lo que se solicita a la convocante que determine si el requerimiento son 2 elementos, o en su caso si el elemento que requiere a las 15:00 se cobrara independiente del requerimiento inicial, solicitando en ese caso que se determine cuanto tiempo será necesario que se preste ese servicio al día, esto con la finalidad de poder añadir el mismo al catalogo de conceptos y hacer su cotización respectiva.



- En el Primer punto la convocante determina que el elemento atenderá llamadas de emergencia, por lo que se solicita a la misma que determine si el servicio solicitado es de recepción o vigilancia, ya que lo anterior no corresponde a la actividad por la cual nuestros elementos se encuentran autorizados que es protección y vigilancia de bienes.

**RESPUESTA: SE SOLICITA 1 ELEMENTO ADICIONAL A LAS 15:00 HORAS.**

**5.-** En relación al ANEXO A PAQUETE ÚNICO CESPTTE en su apartado denominado HORARIOS Y UBICACIONES, la convocante determina lo siguiente:

**HORARIOS Y UBICACIONES**

Lugar	Días y Horarios	Descripción de Labores adicionales a las establecidas en este anexo.
Caja Recaudadora Tanque 15	Lunes a viernes: 1 guardia de 7 hrs. a partir de las 08:00 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El guardia de seguridad resguardara en todo momento la caja recaudadora, debiendo de estar alerta en todo momento.</li> </ul>
Caja Recaudadora Centro Urbano	Lunes a viernes: 1 guardia de 7 hrs. a partir de las 08:00 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El guardia de seguridad resguardara en todo momento la caja recaudadora, debiendo de estar alerta en todo momento</li> </ul>

En relación a las labores asignadas para dichos puntos, la convocante determina resguardo de caja recaudadora, pero en virtud de que el servicio que solicita a la convocante es de vigilancia y no de traslado y custodia de bienes y valores, por lo que la actividad anterior no puede desempeñarla cualquier empresa que cuente con autorización de protección y vigilancia de bienes, por lo que se solicita la misma sea desechada por resultar improcedente al servicio solicitado.

**RESPUESTA: EL SERVICIO EN CAJA RECAUDADORA ES SOLO DE VIGILANCIA, NO DE RESGUARDAR DINERO POR LO QUE SE CONSERVA DICHA SOLICITUD DE LABORES ASIGNADOS.**

**6.-** En relación al ANEXO A PAQUETE ÚNICO CESPTTE en su apartado denominado HORARIOS Y UBICACIONES, la convocante determina lo siguiente:

M  
A  
A  
#

2.- En relación a Edificio Central (lunes a viernes 9 horas) NO se deberán considerar los siguientes días festivos:

- tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo,
- 01 de mayo,
- 16 de septiembre,
- tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,
- 25 de diciembre,

3.- Para los puntos caja recaudadora tanque 15 y caja recaudadora centro Urbano NO se deberán considerar los siguientes días por ser festivos:

- tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo,
- jueves y viernes santo.
- 01,05 y 10 de mayo,
- 16 y 22 de septiembre,
- 12 y 27 de octubre,
- 02 y tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre,
- 05,24, 25 y 31 de diciembre.

En relación a que la vigencia del servicio comienza a partir del mes de abril, los días festivos destinados para marzo no deberán ser contemplados para la realización de la propuesta técnica y económica del presente procedimiento, debiendo retirarse los mismos, se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

Así mismo en relación a que la convocante en su anexo de Propuesta Técnica solicita que los licitantes participantes plasmen la cantidad total de turnos por inmueble donde requiere el servicio, se solicita a la misma que brinde los anteriormente mencionados, esto con la finalidad de poder realizar de la mejor manera posible las propuestas técnicas de los participantes, y así mismo la cantidad total de horas de servicio requeridas por cada inmueble, esto con la finalidad de poder realizar el anexo 7 CATALOGO DE CONCEPTOS de forma correcta.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN REFERENTE A LA OMISIÓN DE LOS DÍAS DE MARZO, ASÍ MISMO SE ANEXA FORMATO SOLICITADO PARA PLASMAR TOTALIDAD DE TURNOS POR INMUEBLE.**

LUGAR	DÍAS	HORARIOS DE SERVICIO	COSTO POR HORA	TOTAL DE HORAS POR PUNTO	COSTO POR DÍA	DÍAS A TRABAJAR	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL
EDIFICIO CENTRAL	LUNES A DOMINGO (275 DÍAS)	24 HORAS	\$ -	6600	\$ -	275	\$ -	\$ -
EDIFICIO CENTRAL	LUNES A VIERNES (191 DÍAS)	8:00 A 17:00 9 HORAS	\$ -	1719	\$ -	191	\$ -	\$ -
EDIFICIO CENTRAL	SABADO	9:00 A 12:00 4 HORAS	\$ -	156	\$ -	39	\$ -	\$ -
PLANTA POTABILIZADORA CUCHUMA	DE LUNES A DOMINGO (275 DÍAS)	24 HORAS	\$ -	6600	\$ -	275	\$ -	\$ -
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	DE LUNES A DOMINGO (275 DÍAS)	24 HORAS (2 ELEMENTOS)	\$ -	26400	\$ -	550	\$ -	\$ -
CAJA RECAUDADORA TANQUE 15	DE LUNES A VIERNES (181 DÍAS)	8:00 A 15:00 7 HORAS	\$ -	1267	\$ -	181	\$ -	\$ -
CAJA RECAUDADORA CENTRO URBANO	DE LUNES A VIERNES (181 DÍAS)	8:00 15:00 7 HORAS	\$ -	1267	\$ -	181	\$ -	\$ -
PLANTA POTABILIZADORA NOPALERA	DE LUNES A DOMINGO (275 DÍAS)	24 HORAS	\$ -	6600	\$ -	275	\$ -	\$ -

**7.-** En relación al punto **"6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA"** en su inciso A, tercer párrafo en el cual la convocante solicita lo siguiente:

**Así mismo deberá de adjuntar a su propuesta técnica lo siguiente:**

**REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O AUTORIDAD COMPETENTE. Original y copia simple para cotejo. El no cumplir con este requisito será motivo para desechar la proposición.**

Se solicita a la convocante en relación a lo anterior que acepte que se adjunte junto con la autorización vigente carta compromiso de los licitantes de que en caso de resultar adjudicado, presentara ante la dependencia el oficio de revalidación de dicha autorización expedida POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA para los participantes que sus permisos estén próximos a renovarse, o en su



defecto acreditar dicho requerimiento con autorización emitida por la DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA FEDERAL.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

**8.-** En relación al punto “**6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**” en su inciso H, Segundo párrafo en el cual la convocante solicita lo siguiente:

***Los licitantes participantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos:***

- ***Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.***
- ***Certificado médico emitido por una Institución de Salud.***
- ***Exámenes antidoping realizados por una Institución de Salud.***

***Los documentos solicitados en este inciso deberán ser de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del PAQUETE, mismos que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.***




Se solicita a la convocante que aclare si el certificado médico y el examen antidoping podrán ser emitidos por instituciones de salud privadas (laboratorios y médicos particulares), lo anterior ya que en las dependencias de gobierno en este momento se encuentran saturadas por temas de atención a la pandemia COVID-19 y su variante OMICRON, por lo que las mismas remiten a tramitar dichos documentos a médicos particulares.

**RESPUESTA: SI, LOS CERTIFICADOS MÉDICOS Y EXÁMENES ANTIDOPING SE PUEDEN EMITIR POR INSTITUCIONES DE SALUD PRIVADAS.**

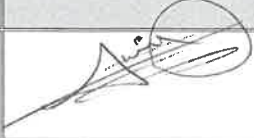
A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL AREA REQUERENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL AREA REQUERENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. MARISA HERRERA GALLEGOS</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO GUARDIANES DO OCCIDENTE S DE RL DE CV	Luis Angel Hernandez R.	








GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-075-2022  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN  
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"


Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-075-2022**, correspondiente a la  
"Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios  
Públicos de Tecate"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:45 horas** del día **17 de marzo de 2022**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quienes hacen constar que no es posible llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en virtud de hubo fallas en el sistema para poder transmitir en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California por lo cual no se pudo llevar a cabo la transmisión en vivo.

Firman de conformidad los asistentes al acto y el personal técnico del área de Informática de la Oficialía Mayor de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL AREA REQUERENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL ÁREA REQUERENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. MARISA HERRERA GALLEGOS</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE S DE RL DE C..	Luz Isabel Alvarado R.	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large checkmark and several initials.